



Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis

San Fernando del Valle de Catamarca

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

San Fernando del valle de Catamarca,

Proyecto: **COMUNICACIÓN.**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

PROYECTO

FUNDAMENTOS

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de COMUNICACION que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 5923/2014, acerca de ***"Disponer la Realización de la Red Cloacal, Asfaltado e Instalación de luminarias en Pasaje Sin nombre, que se encuentra ubicado entre calle N. Robín de Castro, calle Luis Caravatti y Avenida Alem"***.

En vistas de lo expuesto, La Ordenanza de mención en su Artículo 1º faculta al Departamento ejecutivo Municipal a realizar convenio con la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M para la Realización de la Red Cloacal en el pasaje sin nombre que se encuentra ubicado entre calles N. Robín de Castro, calle Luis Caravatti y Avenida Alem.

Proyecto que habría sido fundado en la imperiosa necesidad de los vecinos del sector, los cuales se encuentran afectados por las inclemencias climáticas, puesto que cada lluvia genera dificultades en el acceso a sus hogares, a particulares o en caso de emergencias médicas y/o Policiales.

Los vecinos del lugar hacen mención que uno de ellos habría tomado parte del Pasaje y cerrando como si fuera de su propiedad,



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca*

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

por tanto se solicita en la presente comunicación constatar en la Administración General de Catastro los planos de mensura pertinentes.

Dispone la presente Ordenanza en su Artículo 2º la Pavimentación e instalación de luminarias en el pasaje Sin Nombre que se encuentra ubicado entre calles N. Robín de Castro, calle Luis Caravatti y Avenida Alem.

Atento a la recurrente acción de los vecinos y la importancia que reviste la Presente Ordenanza para la comunidad del sector.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis

San Fernando del Valle de Catamarca

"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

El **CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento con lo Dispuesto en **Ordenanza N° 5923/2014**, acerca de ***“Disponer la Realización de la Red Cloacal, Asfaltado e Instalación de luminarias en Pasaje Sin nombre, que se encuentra ubicado entre calle N. Robín de Castro, calle Luis Caravatti y Avenida Alem.***

Artículo 2°: SOLICITASE informe técnico de Administración General de Catastro Municipal la correspondiente Mensura.

Artículo 3°: DE FORMA.-